



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N°

0968

BUENOS AIRES, 26 ENE. 2017

VISTO el Expediente N° 1-0047-0000-016300-16-1 del Registro de esta Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica - (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma BRISTOL-MYERS SQUIBB ARGENTINA S.R.L., comunica a esta Administración Nacional el cambio de razón social del establecimiento BRISTOL-MYERS SQUIBB COMPANY, que en lo sucesivo se denominará ASTRAZENECA PHARMACEUTICALS LP, el cual se desempeña como acondicionador primario y secundario de la especialidad medicinal denominada EVOTAZ / ATAZANAVIR - COBICISTAT, inscripta bajo el Certificado N° 57.833:

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y por el Decreto N° 101 del 16 de diciembre de 2015.

OS

1



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N° 0968

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Tómase conocimiento del cambio de razón social del establecimiento BRISTOL-MYERS SQUIBB COMPANY, que en lo sucesivo se denominará ASTRAZENECA PHARMACEUTICALS LP, con domicilio en 4601 Highway 62, East Building 101, Mount Vernon, Indiana 47.620, USA, el cual se desempeña como acondicionador primario y secundario de la especialidad medicinal denominada EVOTAZ / ATAZANAVIR - COBICISTAT, inscrita bajo el Certificado N° 57.833.

ARTÍCULO 2º.- Practíquese la atestación correspondiente en el Certificado N° 57.833, cuando se presente acompañado de la copia autenticada de la presente disposición.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese; por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia autenticada de la presente disposición, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Cumplido, archívese.

Expediente N° 1-0047-0000-016300-16-1

DISPOSICIÓN N° 0968

dc


Dr. ROBERTO LEDESMA
Subadministrador Nacional
A.N.M.A.T.